

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313621
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Ambiental por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de verificación inicial:	22-02-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Atendidas las alegaciones presentadas por la Universidad, no se observan razones para modificar las motivaciones esgrimidas en el informe provisional, pero es importante destacar todas las mejoras propuestas por la Universidad para los cursos siguientes, y que en especial deberán atender a lo siguiente:

- Los objetivos de la titulación deben indicarse claramente en la Memoria.
- Los perfiles de acceso al máster en la Memoria y en la página web deben coincidir.
- La oferta de plazas debe ajustarse a la demanda.
- Debe incrementarse el número de profesores titulares y catedráticos y con ello mejorar la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con respecto a la implantación del plan de estudios, los objetivos de la titulación no aparecen con claridad en la memoria. En el índice de la misma, el apartado 3 (objetivos y competencias) no desarrolla el apartado de objetivos (revisar el punto 3). Por lo demás, el programa formativo es coherente con el perfil de competencias. El perfil de ingreso en los documentos subidos a la plataforma, así como las evidencias, debe contemplar a graduados en Ciencias Ambientales, tal como aparece en la página web.

Con respecto al perfil de egreso, si bien existen procedimientos de consulta, la información presentada en la evidencia 17 incluye porcentajes, no datos brutos. La evidencia debería incluir el enlace a la encuesta. El porcentaje de respuesta es muy bajo y se detecta un número alto de egresados que confiesan que el empleo tras el máster no se relaciona con el contenido recibido en la titulación de postgrado.

El grado de satisfacción con el máster tiene aun un margen de mejora. Se valora positivamente la comisión que estudiará la adecuación del perfil de egreso con los contenidos del máster.

Existen reuniones de coordinación a 3 niveles. Existen además mecanismos bien explicitados de coordinación docente. Hay actas de las reuniones de coordinación que se pueden consultar aunque sería deseable incluir actas de coordinación referentes a prácticas en empresa o TFM.

Sobre los criterios de admisión, el procedimiento es adecuado. Sin embargo, en el perfil de acceso no concuerdan las titulaciones de la página web con la de las memorias o la evidencia E04 (caso de Arquitectura).

Se valora positivamente la experiencia previa en gestión ambiental como fórmula de acceso. Se sugiere que la página de acceso al máster se haga con una ventana que rece "ingeniería y medio ambiente". El número de alumnos matriculados es muy bajo en relación a las plazas ofertadas (19/100) lo que no debe ser una fortaleza sino una debilidad (debería contemplarse un plan de mejora para evaluar si se mantienen las 100 plazas según el comportamiento los próximos cursos).

La aplicación de las normativas académicas es correcta. En el autoinforme no se hace mención a si la aplicación de las normativas, en su caso, permiten mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A pesar de que los principales resultados del título aparecen publicados, diversos datos correspondientes al curso 2016/2017 y al curso 2019/2020 no están especificados, cuestión que ha sido debidamente justificada por los responsables del título y que también se desprende de la lectura del autoinforme (derivada de procesos previos de mejora y actualización del propio título universitario).

Se ha planteado a lo largo de diversas reuniones la necesidad de implementar la participación del alumnado en las encuestas, para que esta información esté debidamente expuesta, sea pública y de fácil acceso y pueda ofrecer una "imagen fiel" de la realidad de la impartición del título, la satisfacción del alumnado así como posibles deficiencias que puedan detectarse con la cumplimentación de las mismas y oriente a los responsables de la titulación a subsanarlas. Sobre esta consideración, las partes interesadas coinciden en la pertinencia de obtener dichos datos estadísticos para ofrecer una información lo más real y completa del progreso del título.

La información respecto a profesiones reguladas, cursos de adaptación, complementos de formación, programas de apoyo, etc. se alcanza debidamente y es de fácil acceso. Los estudiantes matriculados y los egresados han corroborado que dicha información así como la relativa a guías docentes, convocatorias, defensa TFM y programas de movilidad está debidamente expuesta. Del mismo modo, han manifestado su satisfacción tanto en la información previa recibida a la matriculación como durante el transcurso de su formación, por lo que se ha constatado que la información relevante sobre el plan de estudios seguido, así como la expectativas de aprendizaje, formación complementaria, prácticas, etc., se alcanza suficientemente.

Por otra parte, en relación con el profesorado que imparte las materias/asignaturas si bien se detalla brevemente su CV, cargo que desempeña en la actualidad o formación, no se detalla la categoría docente. Cuestión que debe ser mejorada, especificándose en tanto sea posible. Los responsables del título y partes implicadas e interesadas han coincidido en la

pertinencia de actualizar dichos datos, así como en la necesidad de contar con mayor profesor doctor, acreditado y a tiempo completo, que junto con especialistas de reconocido prestigio redunden en alcanzar el grado adecuado de formación académica de los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se observa como el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) posee procedimientos útiles y sistemáticos de recogida y análisis para la adecuada gestión del título y la consecuente mejora de la calidad del mismo. El sistema recoge de manera periódica información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés y de los resultados de aprendizaje.

Con ellos se diseña las pertinentes actuaciones de mejora que se recogen posteriormente en el informe Líneas Estratégicas de Mejora de la Calidad. Más concretamente, aunque en aspectos generales, el sistema recoge datos referentes a la planificación del título, al desarrollo de las enseñanzas, a la evaluación del aprendizaje, de la calidad de la docencia, de las prácticas externas y de los materiales y servicios. En los análisis se detallan los ítems de las encuestas, los resultados de cada uno de ellos y medias.

No obstante, no existe una homogeneidad en la recogida y presentación de los resultados, las encuestas publicadas de los distintos grupos de interés pertenecen a diferentes cursos, existiendo una ausencia de datos considerable y no permitiendo ver una evolución de los datos. En el autoinforme y corroborado en la audiencia con el equipo directivo se justifica por las muy bajas tasas de respuestas y por ello su decisión de no publicación. No obstante, también hay una ausencia de datos en los indicadores del título, siendo un titulación que se implantó en el curso 2013/2014, solo se muestran los datos del curso 2016/2017 y solo el dato sobre la tasa de rendimiento en el último curso 2019/2020.

En cuanto al informe que contempla las acciones de mejora implementadas para el título solo se ha publicado las del curso 2016/2017. Por tanto, aunque los procedimientos del SGIC son adecuados, es imprescindible, por un lado, que se obtengan datos de manera periódica sobre los principales grupos de interés y los resultados de aprendizaje del título y, por otro, que se lleven cabo medidas efectivas para aumentar las respuestas y así disponer de una información congruente a la realidad que ayude a los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título y, en definitiva, a mejorar la calidad de la formación que se está impartiendo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el nivel académico del título se puede valorar el complementar o sustituir parcialmente el profesorado actual con profesorado adicional más afín con la gestión del medio ambiente como receptor de las actividades (ambientólogos, experiencia en gestión de recursos o espacios naturales, programas de conservación o restauración, etc).

La experiencia profesional y docente es suficiente pero la experiencia investigadora es mejorable a tenor de los indicadores de productividad científica. Además de LinkedIn, se recomienda que el profesorado incluya enlace a códigos ORCID o Research ID para que los alumnos puedan evaluar la experiencia investigadora y/o profesional dado que el máster tiene en parte una dimensión científico-investigadora tal y como se afirma en el autoinforme. Los trienios no reflejan la experiencia investigadora, por lo que se deberían eliminar de la memoria. Las cifras de inserción laboral no reflejan, como se dice en el autoinforme, una gran fortaleza, a tenor de las respuestas de los egresados. Se valora positivamente los esfuerzos en incrementar el número de doctores y el perfil investigador. Se detectan incongruencias entre la tabla 3 y la memoria.

Aunque el personal académico es suficiente, la relación de profesores con vinculación permanente y/o a tiempo completo es aún insuficiente, debiendo tender hacia un porcentaje estratégico superior a cumplir en los próximos cursos tal y como indica el plan

de mejora. En la evidencia E16 se denota un porcentaje muy bajo de respuestas (20,24%) que debe incrementarse sensiblemente, para lo que se deberán arbitrar medidas. En el listado de preguntas de la encuesta no se hace referencia específica a la labor tutorial recibida (pregunta 8). Se valora positivamente el valor medio obtenido sobre la labor docente.

En cuanto a los indicadores del personal docente, el máster no ha contado con ningún profesor titular ni catedrático en el curso 2019/2020, solo con un colaborador doctor. La docencia ha recaído en profesores asociados y externos principalmente. Por lo que se recomienda incrementar el número doctores y de titulares y catedráticos para de este modo mejorar las aptitudes investigadoras de los estudiantes. Debe mejorarse la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, con indicadores medibles (sexenios de investigación o de transferencia).

La evidencia E09 no refleja el número de profesores que han participado en cursos de formación ni el número de cursos por profesor a pesar de la amplia oferta. Se valora positivamente la experiencia en formación online del profesorado.

Se ha trabajado correctamente los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Debe haber evidencias de las acciones sobre cómo se está trabajado para equilibrar el porcentaje de doctores con la orientación profesional en las próximas ediciones del máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Puede valorarse en futuras ediciones la participación de personal de apoyo formativo para el máster que participen por medio de distintas figuras: PDI no permanente, colaboradores honorarios, personal de empresas o administraciones entrevistados con responsabilidad en gestión ambiental de diferentes sectores (aguas, residuos, etc.), técnicos de laboratorio...

Las evidencias E11 y E12 muestran unos recursos materiales adecuados: aulas, laboratorios, biblioteca, recursos virtuales. Se sugiere adaptar la E12 a las características propias del master en gestión ambiental.

Se sugiere incluir en las encuestas a los usuarios (separando las respuestas por estamentos) alguna pregunta relacionadas con la idoneidad de los recursos materiales.

Se contemplan los servicios puestos a disposición del desarrollo del máster.

Debe fomentarse la participación en programas de movilidad saliente (aunque no se contemple la movilidad en la memoria) como una posible acción de mejora, especialmente para la realización de los TFM.

Se valoran positivamente los programas Forward y CEU Emprende. Se sugiere incluir en las encuestas a los usuarios (separando las respuestas por estamentos) alguna pregunta relacionadas con la idoneidad de los servicios específicos para el máster o extraer resultados de la E16.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Hay buenas evidencias de la coordinación para las diferentes materias salvo para las materias de prácticas externas y trabajo de fin de máster (materias 9 y 10). En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el TFM o las prácticas de empresa, la evidencia disponible es del curso 14/15, con una participación inferior al 30%, lo que se considera insuficiente.

Se valoran las altas puntuaciones obtenidas en la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (E16) pero el porcentaje de respuestas es insuficiente (20,24%) y debe mejorarse. Se valora positivamente el alto número de empresas en las que los estudiantes han realizado sus prácticas.

Se valora muy positivamente que la inserción laboral de los egresados sea del 100%. No obstante, el porcentaje de respuesta en la encuestas hechas a los egresados es muy bajo (30%) y se detecta un número alto de egresados (67% de los encuestados) que confiesen que el empleo tras el máster se relaciona poco o nada con el contenido recibido en la titulación de postgrado. Adicionalmente, ninguno de los encuestados afirma que el empleo obtenido está totalmente o muy relacionado con el máster cursado. El grado de satisfacción con el máster tiene margen de mejora. Se valora positivamente la comisión que estudiará la adecuación del perfil de egreso con los contenidos del máster.

Se sugiere como línea de mejora trabajar en el incremento de las respuestas de los egresados ya que la información suministrada redundará en la mejora continua del máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Debido la modificación del título que conllevó la no impartición de docencia para nuevos alumnos durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 y a que no se presentan los datos del curso 2019/2020 sobre eficiencia, abandono y graduación, resulta difícil realizar una valoración del criterio, solo se publica el dato sobre el rendimiento del título debiéndose destacar que es positivo alcanzando un 94,42%,

En cuanto a la satisfacción de los principales grupos de interés, no se muestran los datos de la satisfacción de los alumnos con el título ni con las prácticas y de la satisfacción de los empleadores, no obstante, se debe mencionar que los restantes datos expuestos del último curso 2019/2020 son positivos, especialmente, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado siendo de 8,67 sobre 10 y del profesorado con el título obteniendo un 8,57 y un tasa de respuesta del 100%.

Por otro lado, cabe destacar que el número de estudiantes de nuevo ingreso es de 19 alumnos en el curso 2019/2020, siendo 100 el resultado previsto en la memoria de verificación, por lo que se recomienda ajustar esta cifra a la realidad del título. En cuanto al informe de inserción laboral, tras la reanudación del máster no se ha obtenido todavía dichos resultados, por ello su no evaluación.

En cuanto a los indicadores del personal docente, el máster no ha contado con ningún profesor titular ni catedrático en el curso 2019/2020, solo con un colaborador doctor. La docencia ha recaído en profesores asociados y externos principalmente. Por lo que se recomienda incrementar el número doctores y de titulares y catedráticos para de este modo mejorar las aptitudes investigadoras de los estudiantes.

Se recomienda disponer lo antes posible de datos completos y continuados para poder implementar acciones que lo mejoren.

En Valencia, a 23 de abril de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP